



# UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo Integral

RE.110.00-VA49

RESOLUCION No. 250

09 MAR 2016

"Por el cual se autoriza un receso de actividades para el personal administrativo, en razón a la celebración de la semana santa".

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 29 LITERAL p) Y,**

## CONSIDERANDO

1. Que los artículos 28 y 57 de la ley 30 de 1992, concordantes con el artículo 69 del ordenamiento superior, consagran la autonomía universitaria en la regulación de los aspectos académicos, administrativos y financieros de la institución;
2. Que en el capítulo X del acta final de acuerdo de la negociación colectiva pliego de solicitudes de las negociaciones sindicales de empleados públicos SINDEPUP - SINTRAEUP - UNDEPTCUP - ASPU se estableció:
 

*"No habrá regresividad en materia laboral y se respetaran los derechos adquiridos como resultado de los acuerdos colectivos suscritos entre las organizaciones sindicales y la administración pública y los reconocidos en los actos administrativos de conformidad con la ley"*
3. Que la alta dirección, con el objeto de dar cumplimiento a lo acordado en el pliego unificado de la asociación sindical de empleados públicos SINDEPUP - SINTRAEUP - UNDEPTCUP - ASPU, otorgará un receso en las actividades durante los días 22 y 23 de Marzo de 2016, que no constituye período vacacional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se autoriza el receso de las labores al personal administrativo de la Universidad de Pamplona, durante los días 22 y 23 de Marzo de 2016, que no constituye período vacacional.

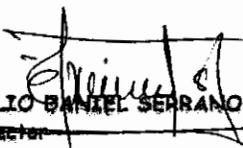
**PARAGRAFO:** El receso de actividades otorgado por la alta dirección se hará de acuerdo a los lineamientos dados en el pliego unificado de la asociación sindical de empleados públicos SINDEPUP - SINTRAEUP - UNDEPTCUP - ASPU.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Por secretaría publicar el contenido de la presente resolución a las dependencias pertinentes, para lo de su cargo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pamplona a los,

09 MAR 2016

  
**ELÍO DANIEL SERRANO VELASCO**  
 Rector

Revisó: Ing. Avilio Villamizar Estrada  
 Proyectó: Dra. Paula Andrea Plata Duarte

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682780 - www.unipamplona.edu.co